Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Santiago de Cali, 8 JUNIO 2022

Doctora
LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de Otrosí de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0104 de 06 de enero de 2022.

En mi calidad de supervisora del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración el otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con **JORGE ENRIQUE CALVO CLAVIJO**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 06 de enero de 2022, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con No. 1.140-12-14-0104 con **JORGE ENRIQUE CALVO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.220.997**, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "*Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica*".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta el 30 de junio de 2022, desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.800.000) Moneda corriente.

4. Que el día 12 de enero de 2022 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600028698 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Que el día 14 de enero de 2022 se aprueban las garantías solicitadas en el contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

6. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 14 de enero de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

Conforme a las consideraciones antes mencionadas y para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN

DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Es necesario adelantar otrosí referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022 y Adicionar el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.900.000).

Con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, se hace necesario adelantar el proceso de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión referenciado en el asunto.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CARDONA
Coordinadora G.I.T. Defensa Judicial
Departamento Administrativo de Jurídica
Supervisor